

ACTA DE INSPECCION



D. Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del							
territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,							
CERTIFICA: Que se personó el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho,							
en la sede de la firma		, sita					
en el		narítima de contenedores de Vigo					
sita en el	de las instala	iciones portuarias de Vigo, y en el					
Las visitas tuvieron por objeto realizar una inspección de control de un transporte de concentrados de uranio natural por vía marítima en tránsito por el Puerto de Vigo.							
La Inspección fue recibio	a por	capitán del , y					
	ma consignataria	quienes, informados sobre la					
finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.							
Acompañaron a la Inspección, en la terminal de contenedores del puerto y en el							
interior del buque,	Coordinador de Seguridad e						
Inspección Marítima de la Capitanía del Puerto de Vigo, y							
Inspector de Seguridad Marítima, quienes llevaron a cabo una inspección del barco							

Los presentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

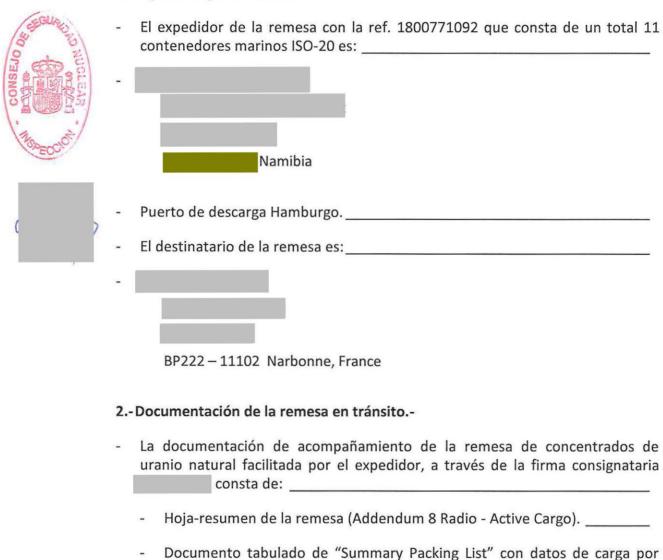
en relación con las competencias en seguridad marítima de la Capitanía.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





1.-Expedidor y destinatario.-



lote de la citada remesa.

 Documentos tabulados de registro de peso de llenado de los 490 bidones numerados desde el 352458 a 353947 por lotes en cada contenedor.

lote para cada contenedor de la remesa con la referencia 1800771092.

Documento detallado del llenado de cada uno de los 490 bidones en cada

 Documentos tabulados de registro de actividad contenida en cada bidón y su índice de transporte (TI). La actividad por bidón está en un rango de 7,16 a 9,55 GBq, la categoría es II Amarilla y el IT es de 0,2.

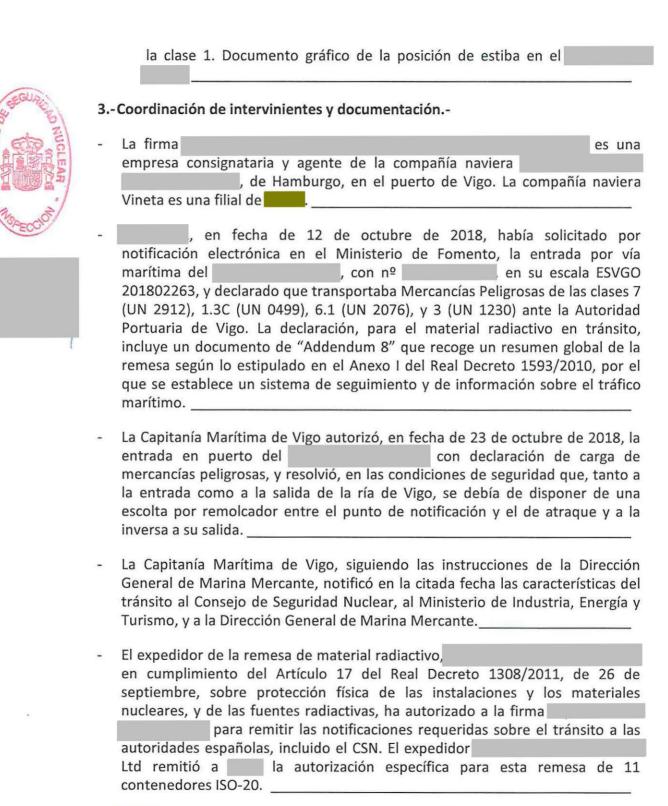






- Certificado del expedidor sobre los bidones. Confirma que los bidones utilizados en el transporte son nuevos y han sido específicamente fabricados para cumplir el Código IMDG en su anexo 5 de la clase 7 (pag.7105). Detalla el contenido de concentrado de uranio, la clase y número (UN2912) y los números de serie de los once contenedores del tipo 20'GP cargados en el
- Certificado del expedidor sobre la inspección de los contenedores.
 Confirma que los contenedores han sido inspeccionados y están limpios y en condiciones de navegar para la carga de óxido de uranio. Detalla los números de serie de los citados contenedores.
- Dangerous Goods Container Packing Declaration, por cada contenedor, con datos del barco, origen y destino, datos de carga, clase 7, tipo de bulto, tipo de contenedor, actividad, peso, expedidor y destinatario.
- Radioactive Shipment application and Declaration para cada lote y su correspondiente contenedor.
- Documento tabulado "Enviromental Clearance for Shipment 771" (Addendum 8 for shipement) por cada contenedor ISO 20: actividad por contenedor y por bidón, peso, tasa máxima de dosis e IT.
- Certificados del expedidor de mercancía peligrosa "Emergency Schedule No. F-I/S-S" por cada uno de los 11 lotes (7898 – 7908) que detallan el contenido en contenedor, forma física, tipo de bultos, clase 7, etiquetado, categoría, índice de transporte, actividad por bidón y por contenedor, monitorización de máxima tasa de dosis medida en contacto, a un metro y dos metros de cada contenedor.
- Información sobre el concentrado de uranio natural embarcado en caso de emergencia y Ficha de seguridad del material de la remesa UN2912 en idioma inglés Fichas de intervención F-I / S-S e IMO Medical First Aid Guide (MFAG).
- Hoja tabulada de IMO Dangerous Cargo On Board Summary que detalla los contenedores con mercancías peligrosas embarcadas y su posición de estiba.
- IMDG cargo list de los 11 contenedores con mercancía de Clase 7 UN 2912.
- Documento con la posición de estiba, tras embarque en Namibia, de los once contenedores de la clase 7 en las bahías 13 y 15, y un contenedor de





había concertado con la compañía una póliza de seguro de responsabilidad civil para riesgos de origen nuclear por el transporte de







materias nucleares hasta un máximo de trescientos mil euros, a nombre el remitente como explotador responsable. Según la certificación expedida por la firma en fecha de 26 de octubre de 2018, da cobertura al tránsito de una remesa de 11 contenedores ISO 20" de concentrados de uranio (UN-2912) por aguas territoriales españolas y la estancia en el Puerto español del con fecha prevista de inicio a partir del 29 de octubre de 2018.					
La terminal marítima de contenedores de Vigo actuaba como estibador de otras mercancías que fueron descargadas (no las de Clase 7) y facilitó, así mismo, el acceso por sus instalaciones hasta el barco.					
Las entidades citadas han facilitado la coordinación previa a la visita de la Inspección, el acceso de la Inspección al barco y copia de toda la documentación que se referencia en el acta.					
En la coordinación previa el Consejo de Seguridad Nuclear, en el marco del "Convenio firmado entre el Consejo de Seguridad Nuclear, el Ministerio de Fomento y la Agencia de Seguridad Aérea" había notificado a la Dirección General de Marina Mercante la previsión de inspección del tránsito.					
Remesa en tránsito					
La fecha del tránsito del por el puerto de Vigo, inicialmente prevista el 29 de octubre de 2018, se había demorado por condiciones adversas en el mar hasta la fecha de 31 de octubre de 2018.					
El material radiactivo declarado es un concentrado de uranio natural U3O8, en forma granular. Está clasificado con el nº UN 2912 Material Radiactivo de Baja Actividad Específica (BAE-I/LSA-I), no fisionable o fisionable exceptuado.					
Se transporta una actividad total de 4106 GBq, en un peso neto total de 197600,40 Kg, envasado en 490 bidones de acero con una capacidad de 200 litros distribuidos en 11 contenedores marinos de 20 pies con los siguientes detalles:					
- Los bidones son bultos industriales tipo BI-1/IP-1 con Categoría II-Amarilla.					
- Los bidones albergan un peso promedio de 403,3 Kg U3O8 con una actividad promedio de 8,40 GBq con un Índice de transporte de 0,2					
- Los contenedores ISO-20 albergan una actividad total promedio de 373 GBq. La distribución de los bidones es de un promedio de 45 por					

contenedor.







	los correspondientes contenedores de la remesa referenciada es: Lote 7898 en 217006/2 con 47 bidones que albergan un peso neto de 17843,2 kg; Lote 7899 en 217034/0 con 47 bidones que albergan un peso neto de 17339,0 kg; Lote 7900 en 220245/8 con 47 bidones que albergan un peso neto de 17461,8 kg; Lote 7901 en 991799/0 con 44 bidones que albergan un peso neto de 18094,2 kg; Lote 7902 en 223480/9 con 45 bidones que albergan un peso neto de 18162,2 kg; Lote 7903 en 089952/4 con 47 bidones que albergan un peso neto de 17474,6 kg; Lote 7904 en 700233/0 con 46 bidones que albergan un peso neto de 18300,8 kg; Lote 7905 en 223241/0 con 43 bidones que albergan un peso neto de 18320,6 kg; Lote 7906 en 223204/6 con 41 bidones que albergan un peso neto de 18325,8 kg; Lote 7907 en				
	214174/2 con 42 bidones que albergan un peso neto de 18179,8 kg; y Lote 7908 en 214239/5 con 41 bidones que albergan un peso neto de 18099,4 kg. Con el Lote 7908 en el contenedor 214239/5 van incluidos 33 botes sellados de muestras con un peso neto de 5297 kg				
	 Según el documento "Enviromental Clearance for Shipment 743" la tasa máxima de dosis, registrada por el expedidor, en la superficie de los contenedores ISO-20 que albergan los bidones es de: 0,04 mSv/h en contacto y 0,02 mSv/h a un metro. La señalización es de Categoría III Amarilla con un IT máximo de 6. 				
	- El IT máximo total de la remesa es de 66				
•11	Los 11 contenedores ISO-20, según el documento de posición de estiba, van distribuidos en las bodegas de las bahías 13 y 15 del buque y segregados de otras mercancías peligrosas declaradas.				
5	·				
-	El medio de transporte es el				
	barco, del tipo, dispone de patente reglamentaria de navegación expedida por la autoridad de la República de las Islas Marshalls, con puerto de registro en Majuro y con número				
-	Estaba disponible la declaración del transportista sobre las condiciones de transporte para materias de clase 7 de válido hasta la fecha de 31 de diciembre de 2018.				

Cada contenedor alberga un lote. La identificación de los de los 11 lotes y





-	Estaba disponible la declaración del expedidor a la compañía naviera con vigencia anual de que las						
	remesas cumplen los requerimientos estipulados en el código IMDG y condiciones de transporte seguro de materiales radiactivos reguladas por la IAEA.						
-	Estaba disponible el documento del transportista MACS sobre el expedidor y destinatario, datos de la carga de materia de clase 7, y uso final de la misma declarado por						
-	El buque dispone de los Certificados Seguridad:						
	 Documento de compliance para el transporte de mercancía peligrosas (en el que se exceptúa el Grupo-7 por no tener requisitos especiales) en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Regulation II-2/54.3 of the International Convention of Safety of Life at Sea de 1974. El certificado expedido por DNV-GL en fecha de 18 de enero de 2018 es válido hasta la fecha de 31 de octubre de 2021. 						
	 Certificado Internacional de Seguridad, de acuerdo a las verificaciones establecidas en la sección 19.1 de la parte A del International Code for the Security of Ships and of Port Fcilities (IPS Code), expedido en cumplimiento de los requerimientos establecidos por en fecha de 7 de agosto de 2014 y válido hasta la fecha de 25 de abril de 2019. 						
	 Certificado de Conformidad, expedido en cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Regulation of the International Convention of Safety of Life at Sea de 1974. El certificado expedido por en fecha de 26 de abril de 2014 es válido hasta la fecha de 25 de abril de 2019. 						
	 Certificado de Aseguramiento de Seguridad, expedido en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el artículo VII de la International Convention on Civil Liability for Bunker Oil Pollution Damage, 2001. El certificado expedido por el administrador marítimo de la República de las Islas Marshalls en fecha de 18 de febrero de 2018 es válido desde el 20 de febrero de 2018 hasta la fecha de 20 de febrero de 2019. 						
-	Itinerario del viaje 8127 El barco procede del puerto (República de Namibia), hace una escala en el puerto de Vigo con el nº 201802263 y tiene como puerto de descarga del material radiactivo el puerto de Hamburgo.						

Durante el tránsito por el puerto de Vigo no se realiza ninguna intervención

sobre el material radiactivo.



6.-Comprobaciones realizadas.-



- La Inspección llevó a cabo una comprobación documental preliminar en la oficina de firma . sobre la notificación del tránsito facilitada previamente por y sobre el grueso de la documentación de la declaración de carga referida al material radiactivo facilitada in situ por
- A bordo del se llevó a cabo una comprobación documental de la disponibilidad de instrucciones de emergencia para el nº ONU: UN-2912, la composición de la tripulación que era el capitán y 30 personas. Se revisó el documento con la posición de estiba que presentó el capitán con la posición de los contenedores con Mercancías Peligrosas de Clase 7, así como la segregación de las otras mercancías peligrosas y de alimentos.
- El documento con la disposición de la carga de los contenedores, identificados en la remesa de referencia 1800771092 con UN-2912, remitido a desde el puerto de Walvis Bay presentaba una posición 130408 para dos contenedores SEGU 223480/9 y SEGU 223204/6. El plano de estiba facilitado por el capitán se comprobó posteriormente que estaba correcto. _______
- Se dispone a bordo de un procedimiento específico de comprobación para las remesas de material radiactivo y de una sistemática de registro de las comprobaciones realizadas. Se mostró un equipo para la detección y medida de la radiación de la marca modelo con los contenedores.
- Se dispone a bordo de instrucciones de emergencia para el nº ONU-2912 y de personal formado en mercancías peligrosas: el Capitán Robert de los Santos y dos oficiales.
- El Capitán del buque facilitó el acceso por cubierta hasta las bahías 13 y 15. ___
- La inspección, junto con los Inspectores de Seguridad Marítima de la Capitanía del Puerto de Vigo, y un miembro de la tripulación, accedió por una escalerilla de la bodega al nivel 8 en la bahía 09 encima de unos contenedores que albergaban lingotes metálicos. Desde esta posición no se pudo acceder a contacto con los contenedores ya que mediaba una bahía vacía. La inspección no pudo efectuar comprobaciones directas sobre los citados contenedores ISO-20. Se constató con linterna que estaban señalizados y desde esta distancia se pudo identificar apenas que eran de categoría amarilla. Eran legibles los grandes números de identificación de cada contenedor. Desde tal distancia, equivalente a una longitud de un contenedor ISO-20, se llevó a cabo una



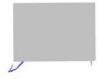
Página 9 de 9



verificación de tasa de dosis y se registró un máximo de 1,70 μ Sv/h. El fondo natural ambiental en cubierta era 0,08 μ Sv/h.

Los Inspectores de Seguridad Marítima comprobaron la posición de estiba que era correcta y concordante con la facilitada por el capitán.

DESVIACIONES: No se detectan.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a doce de noviembre del año dos mil dieciocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN/CON-04/ORG-0278/18, de						
fecha doce de noviembre del año de	os mil diecioc	ho, correspondien	te a la visita de			
inspección llevada a cabo el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho, en la						
sede de la firma Consignaciones y Operaciones Marítimas, S.A. (COMARSA), sita en el						
en Vigo, en la terminal	marítima de c	ontenedores de Vig	go sita			
en el		de Vigo, y en el				
, el Sr.	de la firma		representante en			
España de	para remitir l	as notificaciones re	equeridas sobre el			
tránsito a las autoridades españolas, incluido el CSN, manifiesta su comformidad, aporta la						
autorización del expedidor		específica para es	sta remesa de 11			
contenedores ISO-20 y solicita confidencialidad sobre datos del acta de inspección y de la						
documentación facilitada durante la misma.						
El inspector que suscribe manifiesta que la autorización del expedidor						
específica para esta remesa d	e 11 contene	dores ISO-20 ya s	e había facilitado			
durante la visita de la Inspección y la observación respecto al tratamiento de datos no es						
competencia de la inspección, que en r	nayor o meno	r medida tiene que	reflejar datos de			

este tipo en el Acta. A la Inspección le consta que esta protección se viene cumpliendo

escrupulosamente por la oficina de inspección del CSN antes de su exposición pública.



Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2018